



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

FECHA DE PRESENTACIÓN:	21 de agosto de 2025				
TIPO DE INFORME:	Informe de actividades final				
PERIODO DEL INFORME:	Del 14 de agosto al 20 de agosto de 2025				
1. INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRATO					
MODALIDAD DE SELECCIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SERVICIOS ARTISTICOS				
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DIRECTO	No	0341	Fecha:	14 DE AGOSTO DE 2025
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DE GENERO VALLENATO CON ELEMENTOS DE ROCK/POP, CON UNA MUESTRA ARTÍSTICA DE UN CANTAUTOR COLOMBIANO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025 QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE				
PLAZO INICIAL	SIETE (7) DIAS				
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VILLANUEVA - CASANARE				
VALOR INICIAL	MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$1.427.000.000).				
FORMA DE PAGO	EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA PAGARÁ EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE LA SIGUIENTE MANERA: UN PRIMER PAGO EN CALIDAD DE PAGO ANTICIPADO CORRESPONDIENTE AL 40% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO. SE DEBE PRESENTAR PARA EL PAGO ANTICIPADO: 1) FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE; 2) SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE DE LA EMPRESA; Y ACTA DE PAGO ANTICIPADO. EL 60% RESTANTE DEL VALOR DEL CONTRATO, UNA VEZ PRESENTADO EL INFORME FINAL DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES POR PARTE DEL CONTRATISTA DEBIDAMENTE SOPORTADO Y APROBADO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, EL CUAL DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADO DE LOS SIGUIENTES SOPORTES: 1) REGISTRO FOTOGRÁFICO IMPRESO A COLOR Y EN MEDIO MAGNETICO QUE SOPORTEN LA PRESENTACION DEL ARTISTA; 2) PRESENTAR VIDEO EN MEDIO MAGNETICO DE LA PRESENTACIÓN DEL ARTISTA; 3) PAZ Y SALVO SUSCRITO POR EL ARTISTA Y/O REPRESENTANTE LEGAL Y/O MANAGER; 4) PRESENTACIÓN DE LA FACTURA O DOCUMENTO EQUIVALENTE; 5) SOPORTES DEL PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DEL PERIODO CORRESPONDIENTE TANTO DE LA EMPRESA COMO DEL ARTISTA SEGÚN EL CASO; 6) EXPEDICION DE LA CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO POR PARTE DEL SUPERVISOR; 7) CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO EXPEDIDA POR EL PRESENTE DE LA COPORACION DEL FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS. POR ÚLTIMO, SUSCRIPCIÓN DE ACTA DE TERMINACIÓN Y DE LIQUIDACIÓN, ESTA ULTIMA DEBERÁ ESTAR APROBADA Y ACEPTADA EN LA PLATAFORMA SECOP 2.				
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA				
NIT	NIT. 900.393.726-9				
2. RELACIÓN DE ACTAS					
TIPO DE ACTA	FECHA				
	DD	MM		AAAA	



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

ACTA 1: INICIO

14

08

2025

3. INCONVENIENTES PRESENTADOS

No se presentaron inconvenientes.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES/ COMPONENTES DEL OBJETO CONTRATADO

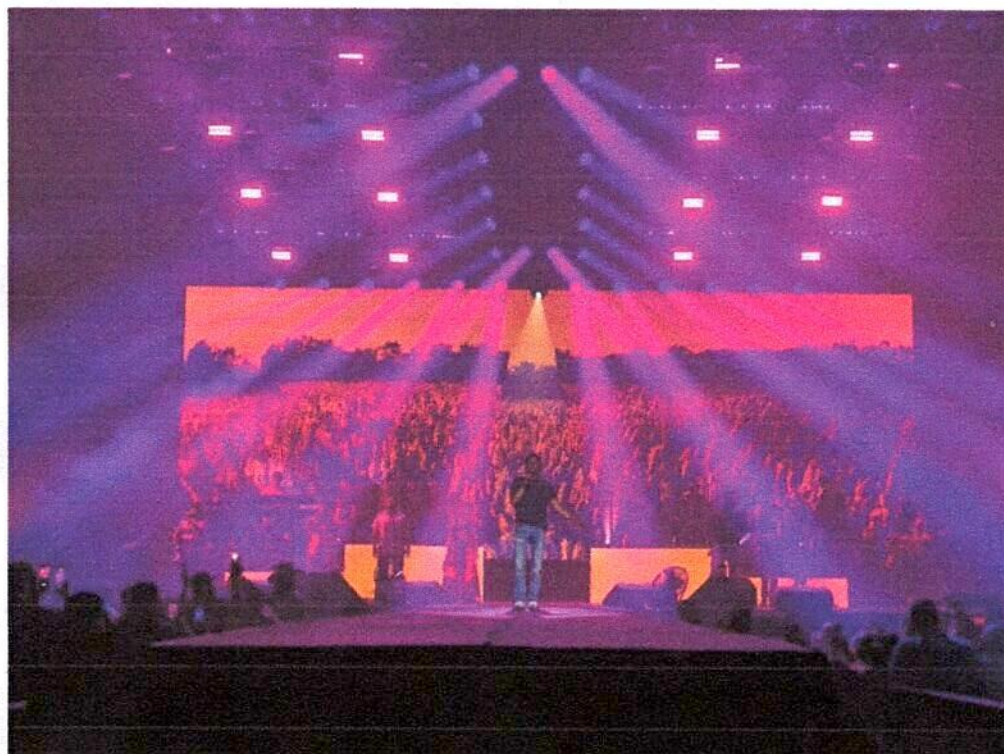
ACTIVIDAD

DESCRIPCIÓN

ACTIVIDAD 1: Garantizar la presentación del artista colombiano de género vallenato con elementos de rock/pop CARLOS VIVES, en el marco del XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025, teniendo en cuenta los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la Entidad.

- ✓ Se garantizó la presentación del artista de género vallenato con elementos rock/pop **"CARLOS VIVES"** el día **domingo 17 de agosto de 2025**, en la tarima principal, ubicada en la Concha acústica del Estero, compuesta por (gaita, bajo eléctrico, guitarra, acordeón, piano, congas, coros y voz principal), interpretando los mejores éxitos como La bicicleta, Robarte un beso, cuando nos volvamos a encontrar, la gota fría, Fruta fresca, el mar de sus ojos, la tierra del olvido, volví a nacer, entre otros éxitos, dejando los asistentes del festival asombrados. La presentación dio inicio a las **11:00 pm** y finalizó a las **01:00 am**.

REGISTRO FOTOGRÁFICO:





FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



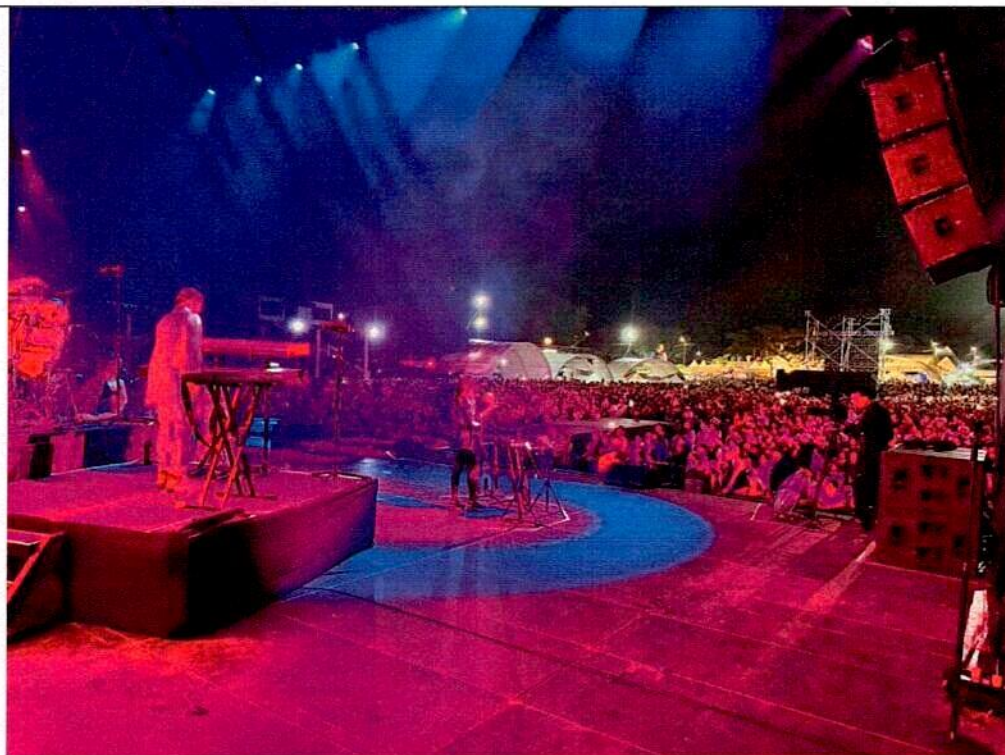
[Fundación.fundeamerica9@hotmail.com](mailto:fundeamerica9@hotmail.com) Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



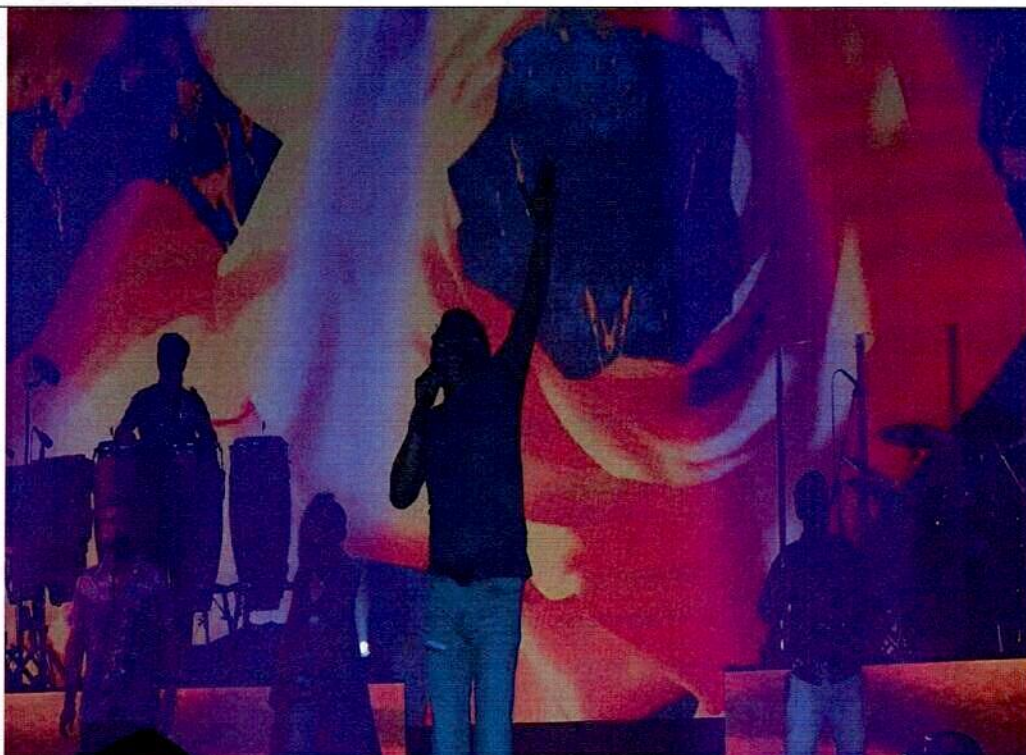
[Fundación.fundeamerica9@hotmail.com](mailto:fundeamerica9@hotmail.com) Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



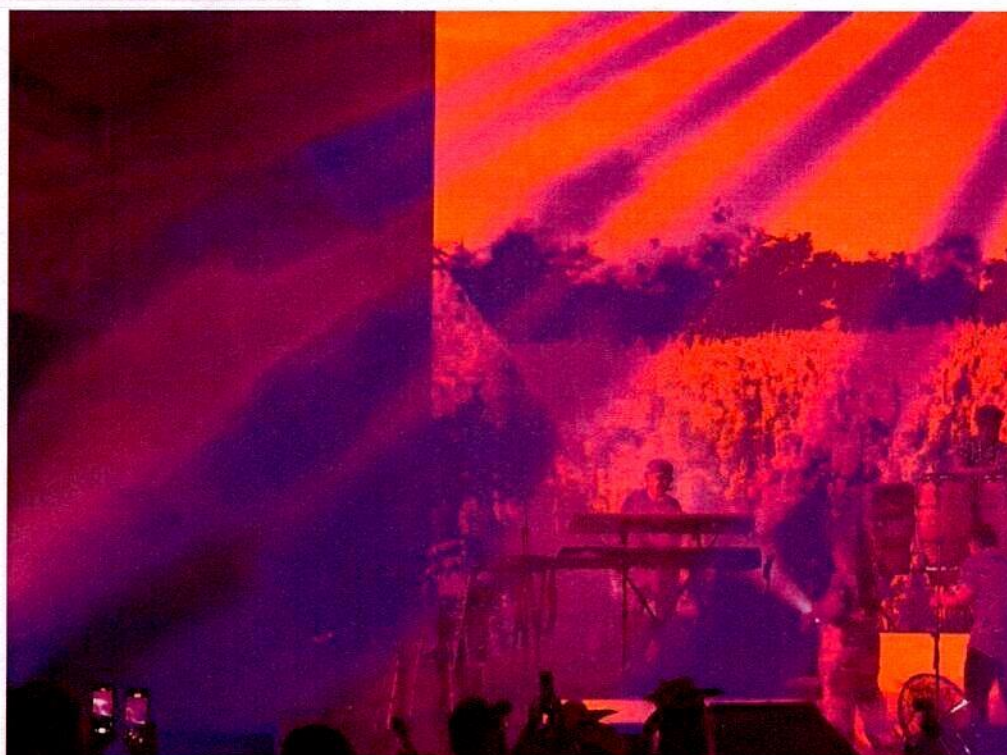
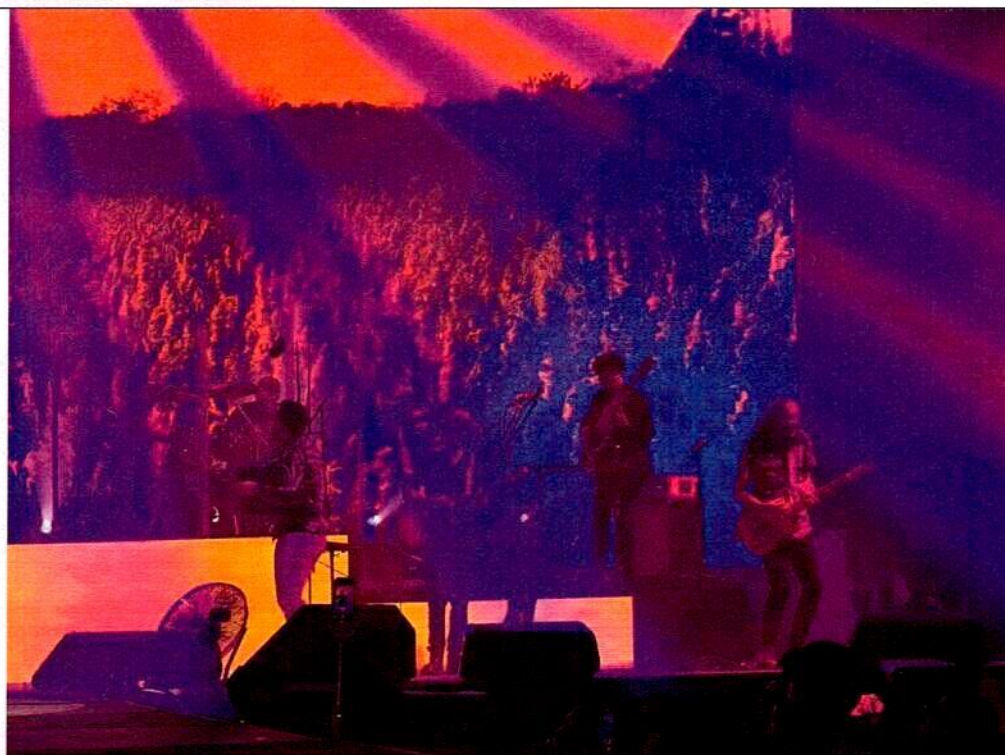
Fundación. fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



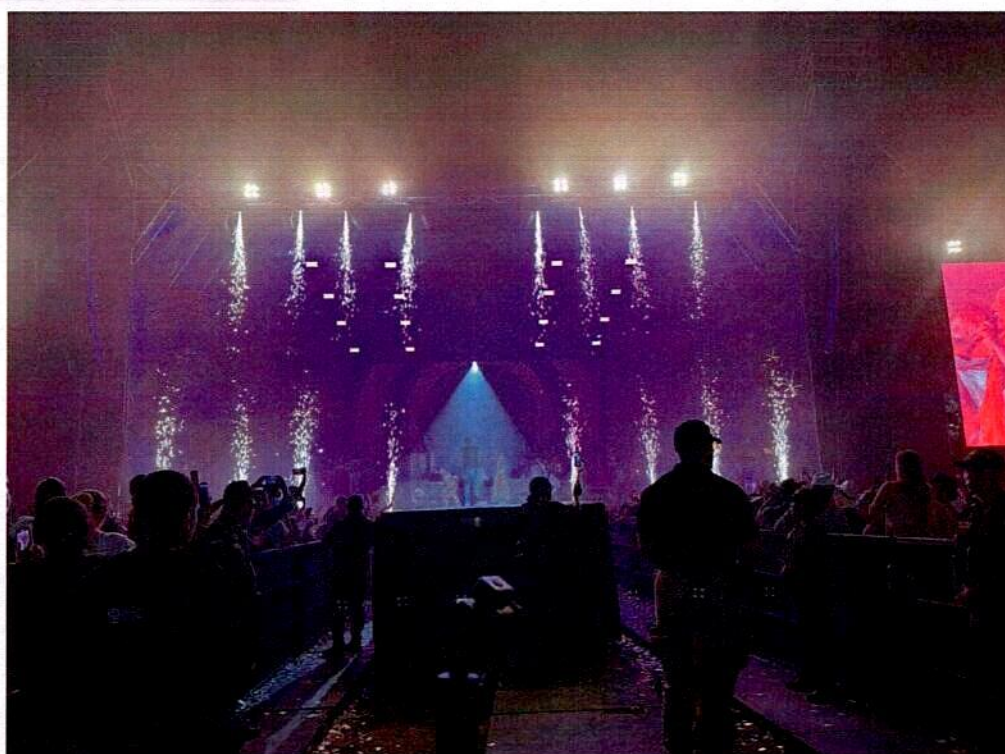
[Fundación.fundeamerica9@hotmail.com](mailto:fundeamerica9@hotmail.com) Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



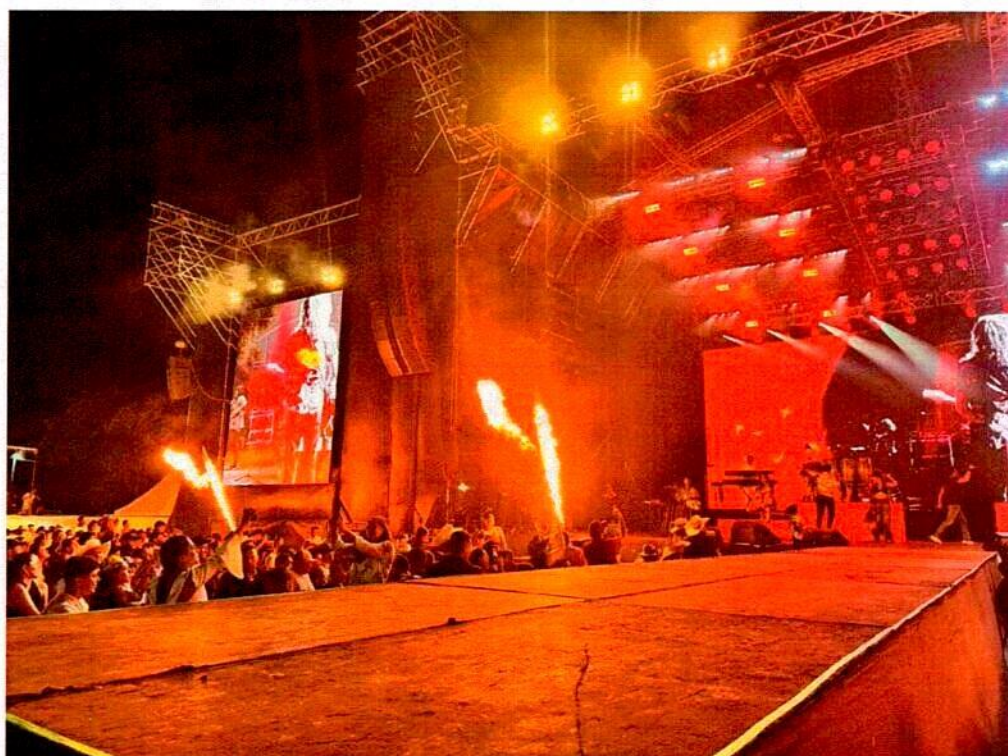
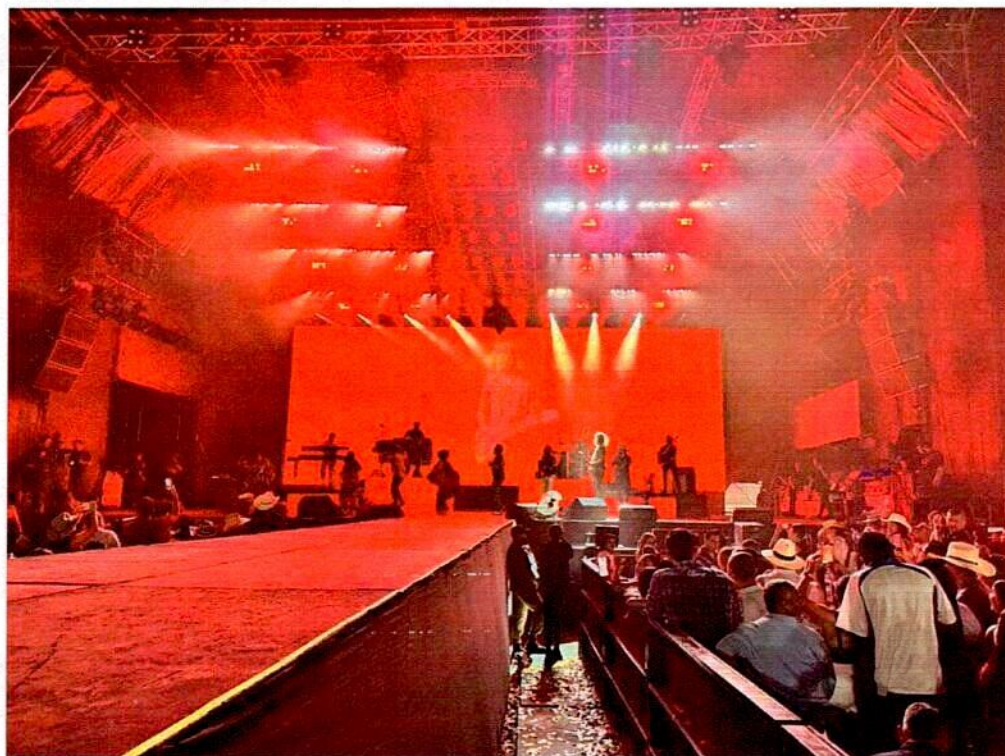
Fundación, fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



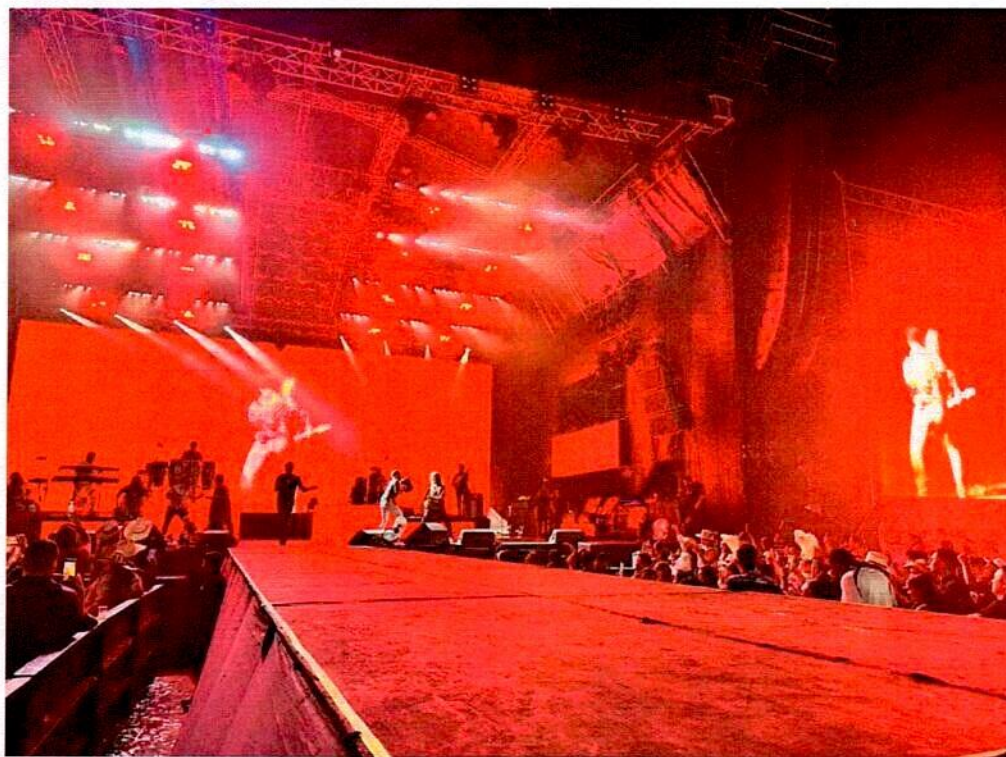
Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



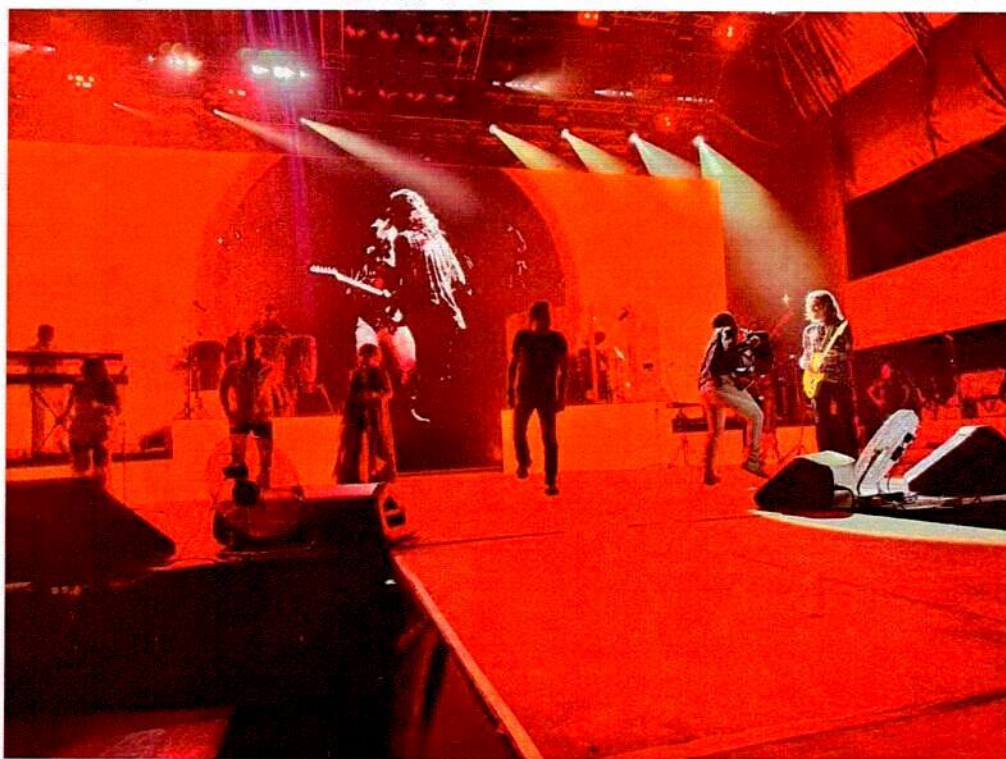
[Fundación.fundeamerica9@hotmail.com](mailto:fundeamerica9@hotmail.com) Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



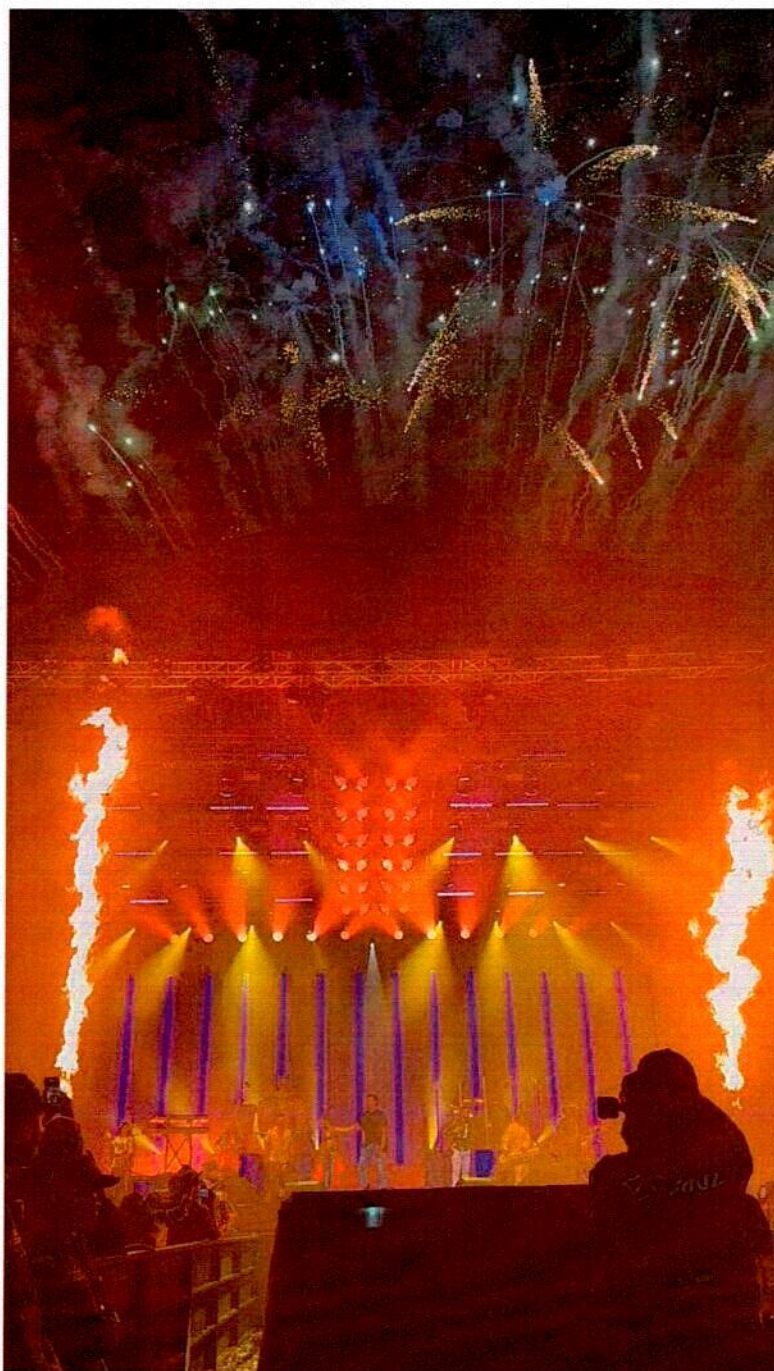
[Fundación.fundeamerica9@hotmail.com](mailto:fundeamerica9@hotmail.com) Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



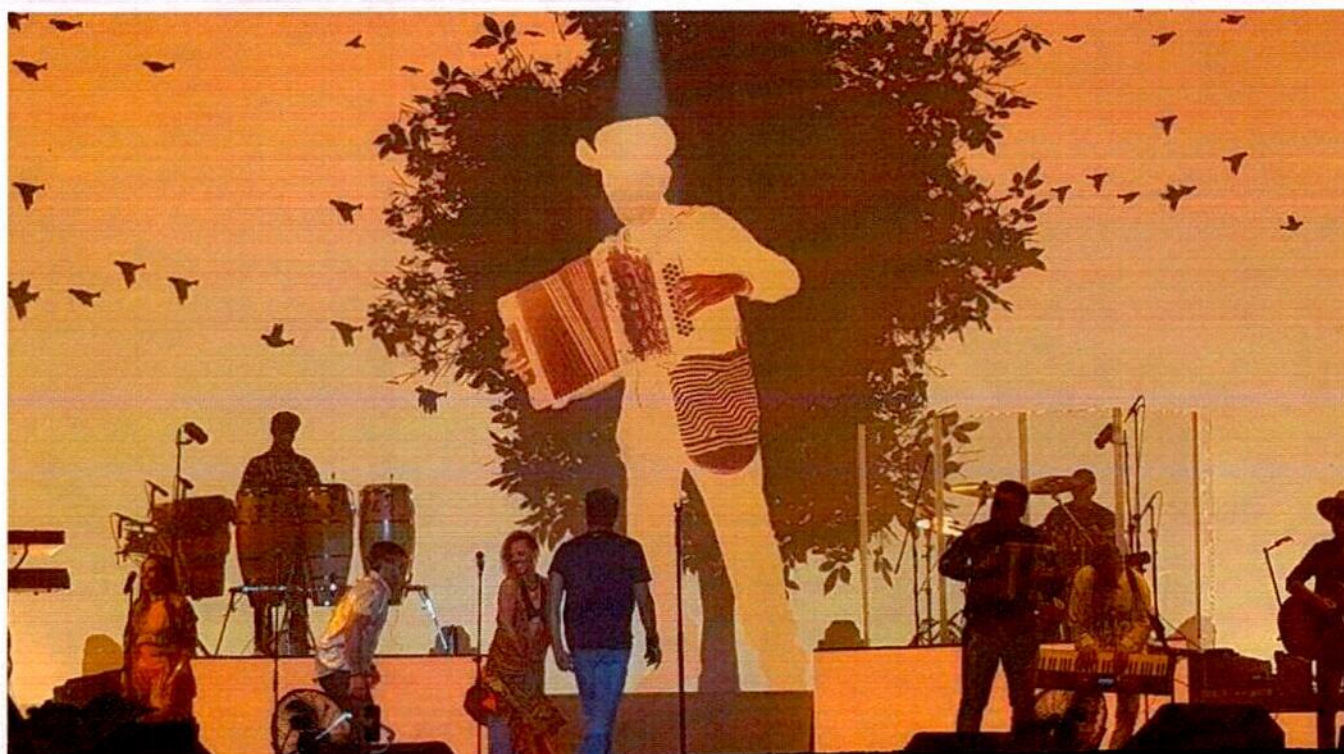
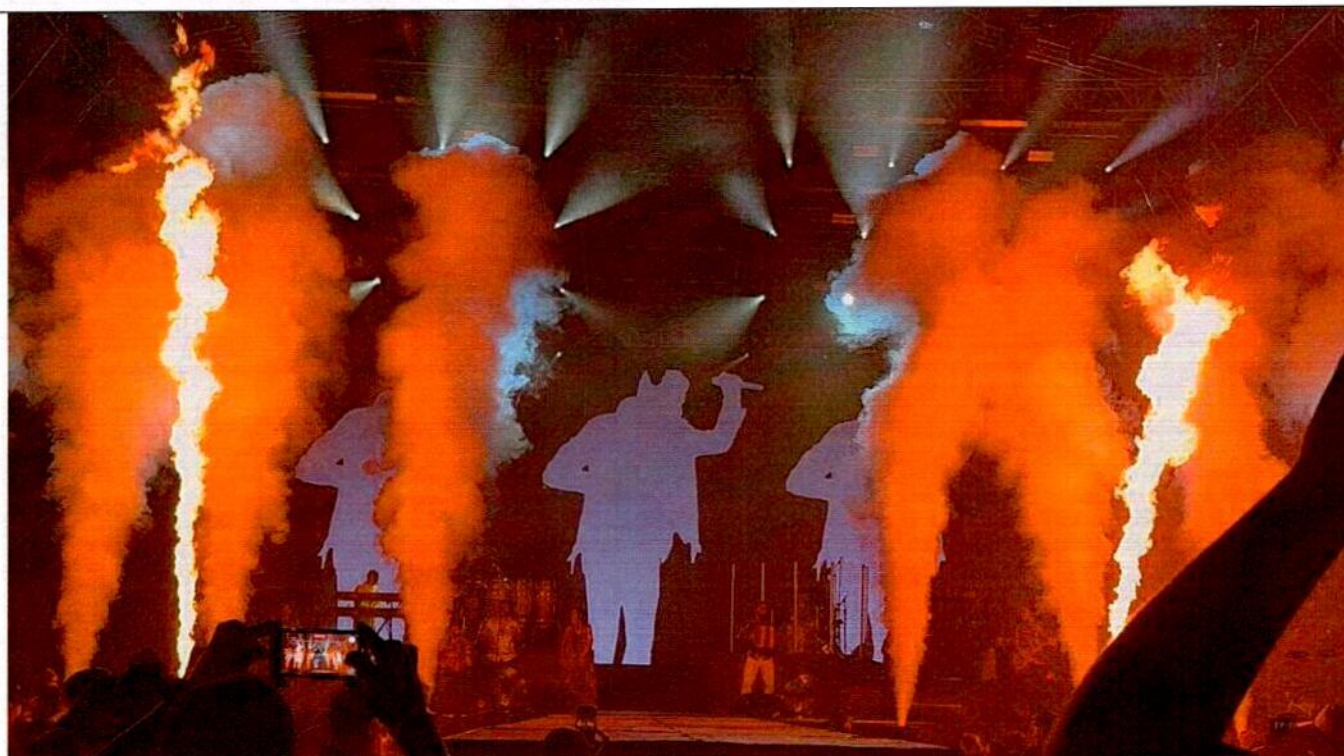
Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
FUNDEAMERICA
NIT: 900.393.726-9

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se garantizó la ejecución idóneamente, de acuerdo a los parámetros establecidos por la alcaldía municipal, en el contrato No. 341-2025, dejando a los asistentes encantados con esa presentación artística.

2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantías exigidas por la entidad.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se garantizó con suma eficiencia el servicio contratado, y se cumplió con las garantías exigidas por la entidad, constituidas por seguros mundial, cuyo número de póliza de RCE es: **CV-100014801** y el numero de la póliza de Cumplimiento es: **CV-100053033**.

3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se obró con lealtad y buena fe, durante las distintas etapas como, pre contractual, contractual y pos contractual.

4. Presentar la documentación solicitada por la Administración.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se presentó cada uno de los documentos solicitados por la administración municipal para la debida suscripción y firma de la minuta de contrato.

5. Presentar los soportes exigidos por la Supervisión para la liquidación del contrato.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se presenta el informe detalladamente, con su respectivo registro fotográfico, detallando la presentación artística de Carlos Vives, anexando factura, seguridad social, parafiscales debidamente firmado por la representante legal y la revisora fiscal.

6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Durante el plazo de ejecución del 14 de agosto al 20 de agosto del 2025, no hubo ninguna novedad, que interfiriera la no presentación artística de Carlos Vives.

7. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se cumplió con cada una de las solicitudes por parte de la supervisión y la entidad, para cumplir con una buena ejecución de la presentación de Carlos Vives.

8. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se guardó estricta reserva de la información que se manejó en la etapa pre contractual y contractual.

9. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Durante la ejecución del contrato no se realizó ninguna cesión, ni se subcontrató el objeto contractual, dando cumplimiento con la obligación No. 9 del contrato No. 341 de 2025.

10. El contratista será el único responsable por todos los daños y perjuicios que cause al municipio de Villanueva o a terceros en la ejecución del contrato a suscribir. El municipio de Villanueva no será responsable ante el contratista por daños o perjuicios que pudiese sufrir por acto u omisiones del propio contratista ni por accidente que le sobrevenga en la ejecución del contrato ni por destrucción, pérdida o daño de los bienes a adquirir por parte del contratista, para realizar la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por el contratista.



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
FUNDEAMERICA
NIT: 900.393.726-9

ACTIVIDAD EJECUTADA: Durante la ejecución del contrato 341-2025, no hubo ninguna novedad que interfiriera la presentación artística de Carlos Vives. Cumpliendo a cabalidad esa presentación, dejando cautivados a los asistentes del festival de las colonias.

11. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Durante el 14 al 20 de agosto del 2025, se garantizó el valor de la propuesta económica, donde se cubrió cada uno de los requerimientos para la presentación artística de Carlos Vives.

12. Garantizar la calidad y cantidad del servicio artístico en cumplimiento del presente objeto contractual.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se garantizó una buena calidad de la presentación artística, dando cumplimiento al objeto contractual en el marco del Festival de las colonias en el municipio de Villanueva – Casanare.

13. Se advierte que el informe final de ejecución de las actividades por parte del contratista ha de estar debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato, el cual deberá estar acompañado de soportes como: mínimo 10 registros fotográficos impresos a color y en medio magnético por la presentación del artista, certificación de cumplimiento del Presidente de la Corporación del Festival Nacional de Colonias, acorde al ítem de las especificaciones técnicas.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se entrega el informe detalladamente, incluido su registro fotográfico con los soportes necesarios para la revisión por parte de la supervisión, para la debida certificación donde expresen que se cumplió con la presentación artística.

IGACIONES ESPECIFICAS:

1. Realizar los pagos a una organización con personería jurídica y autorización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de conformidad con lo previsto en el artículo 17 y el artículo 22 de la ley 1493 de 2011, el municipio deberá verificar previamente el cumplimiento y autorización para la utilización o comunicación pública de música fono grabada, para ello el contratista deberá allegar al supervisor una vez suscriba el acta de inicio y previo a realizar el evento el soporte del pago, y paz y salvo de derechos de autor y reproducción

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se realizó el debido pago de los derechos de autor, donde se anexa certificado de sayco y acinpro, la cual fue entrega después de la firma de contrato y aprobación de pólizas, para el respectivo pago anticipado del 40% del contrato.

SAYCO
SOCIEDAD DE AUTORES Y
COMPOSITORES DE COLOMBIA
NIT: 80080709-9

AUTORIZACION No. SYC-931543
COMUNICACION PUBLICA: COMUNICACION
PUBLICA EJECUCION EN VIVO

LICENCIA No. 931543 Fecha de Emisión: 12/08/2025

Empresa Usuario: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
NIT: 80080709-9
KR 23 5 71 BRR ALBORADA
VILLAVICENCIO
META

Fecha Inicio Evento: 17/08/2025 Fecha Fin Evento: 17/08/2025

Autorizado para: XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS

UTILIZACION DE LAS OBRAS

León: CONCHA ACUSTICA EL ESTERO
Dirección: AVENIDA 01 # 01 - 01
Ciudad: VILLAVICENCIO
Departamento: CASANARE
Garantías: CONSIGNACION EN EFECTIVO

ARTISTAS A PRESENTAR

Artista	Principal
GRUPO JUANES	NO
ARMANDO MARTINEZ	NO
CARLOS VIVES	NO
MANUEL RIZZO	NO
JESUS HERNANDEZ	NO
EDGARD MONTE	NO
YO ME LLAMO JORGE VELOSA	NO

NOTA:
ATENDIENDO LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 11, 21 Y 187 DE LA LEY 39 DE 1992, LA PRESENTE LICENCIA EXCLUYE LA EXPLOTACION DE OBRAS DE DOMINIO PUBLICO.
ESTA LICENCIA ES VALIDA UNICAMENTE PARA LA FECHA DE PRESENTACION ACUÉ SEÑALADA, CASARA DE INMEDIATO SI EL USUARIO ALTERA LA INFORMACION CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.
CON LA PRESENTE LICENCIAMOS LA UTILIZACION DEL REPERTORIO ARTISTICO MUSICAL REPRESENTADO Y ADMINISTRADO POR SAYCO.
NINGUNA CONSIGNACION REEMPLAZA ESTA AUTORIZACION.

FIRMA AUTORIZADA SAYCO FIRMA DEL EMPRESARIO O USUARIO

Acinpro PAZ Y SALVO POR DERECHOS CONEXOS
AL DERECHO DE AUTOR

Nº 561-106976

USO DE MÚSICA FONOGRAFADA: SI
EXCLUSIVAMENTE EXPEDIDO PARA PRESENTAR ANTE LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS Y POLICIVAS

USUARIO
NOMBRE: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
NIT: 80080709-9
TELÉFONO: 304600296

EVENTO
NOMBRE: XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS REALIZADO EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE
DIRECCIÓN: PABLO PRINCIPAL
CIUDAD: VILLANUEVA DEPARTMENTO: CASANARE
VÁLIDO: 2025-08-17
OBSERVACIONES: SE AUTORIZA LA COMUNICACIÓN PÚBLICA DE LA MÚSICA FONOGRAFADA REPRESENTADA

VALOR: \$ 2.135.280 DOS MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS

Aug 18, 2025
FECHA DE EXPEDICIÓN

PRIMA RESPONSABLE ACINPRO
CARLOS EDUARDO DIAZ MORENO



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

2. Prestar los servicios de presentación en vivo del artista en la fecha, hora y lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Incluye ambientación, montaje y puesta en el escenario).

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se garantizó la presentación del artista Carlos Vives, en la hora, fecha y lugar establecido por la alcaldía municipal y la organización de las colonias del municipio de Villanueva – Casanare.

ARTISTA	Lugar	Dia	Hora	Tarima
CARLOS VIVES	VILLANUEVA	DOMINGO 17 DE AGOSTO 2025	11:00 pm a 12:00 am	Tarima Principal Concha Acústica

3. Garantizar la presentación del artista, el desplazamiento y la estadía del artista por el tiempo que permanezca en el municipio de Villanueva Casanare, durante el marco de la celebración del XXXV Festival Nacional de Colonias, de acuerdo a la respectiva programación, así mismo brindará la seguridad del artista y cumplirá las exigencias que el artista que el artistas previamente haya solicitado para su presentación.

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se garantizó la presentación de Carlos Vives, junto con su estadía, transporte aéreo y terrestre, seguridad, cumpliendo con todo lo requerido por la organización musical de Carlos Vives.

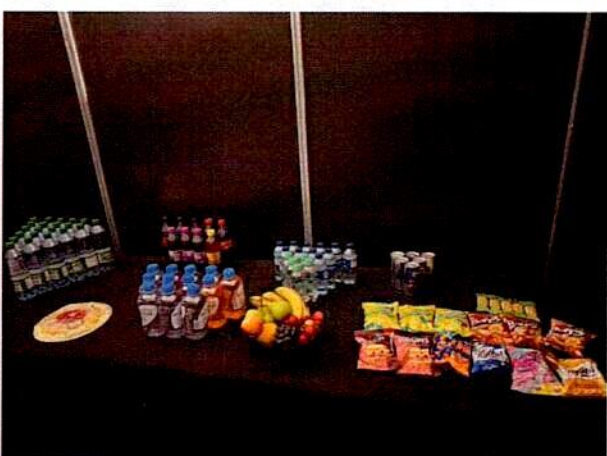




FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



[Fundación.fundeamerica9@hotmail.com](mailto:fundeamerica9@hotmail.com) Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



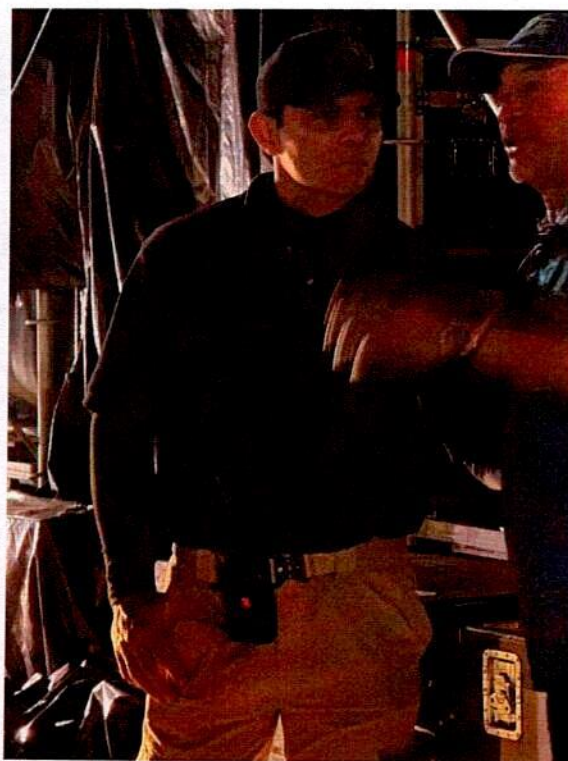
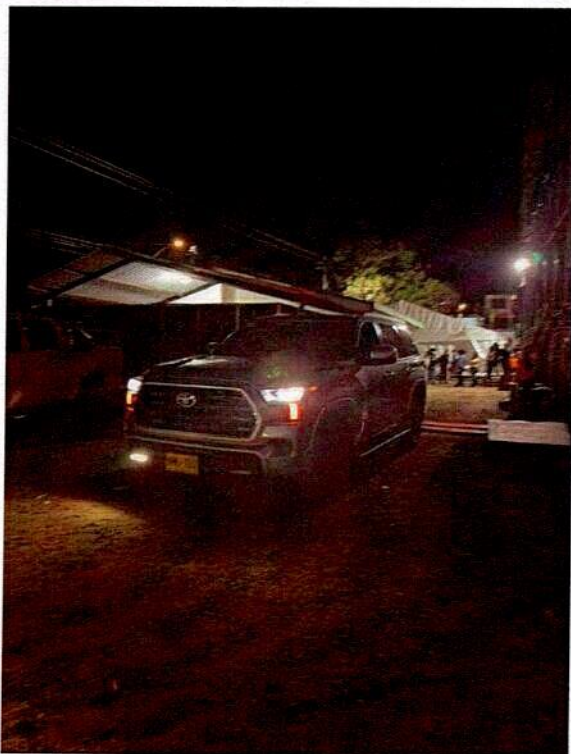
Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



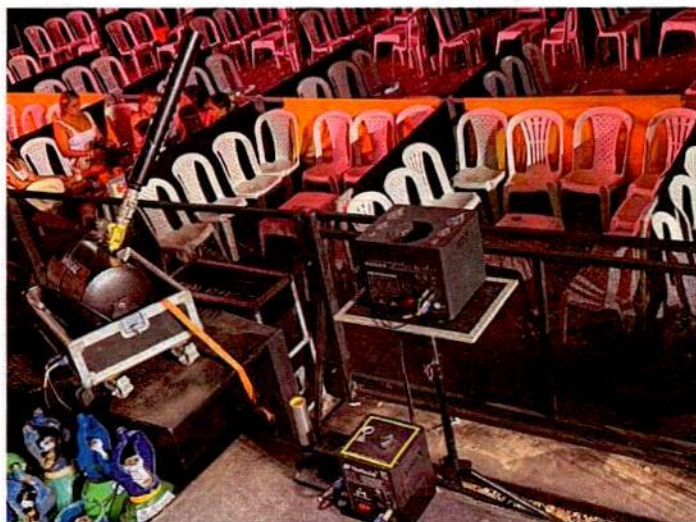
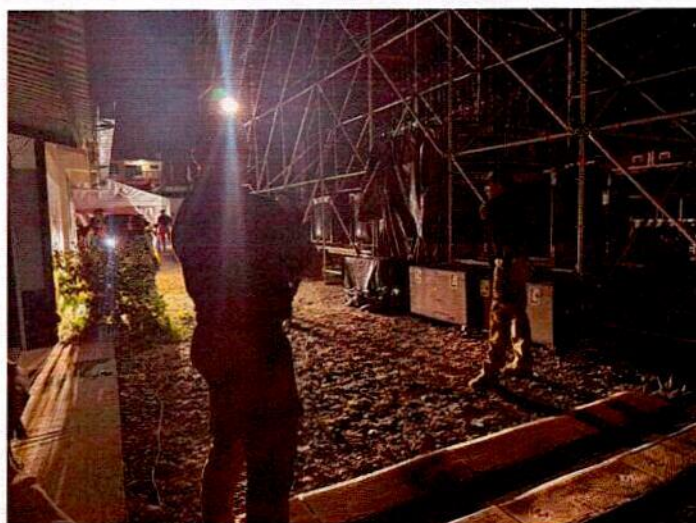
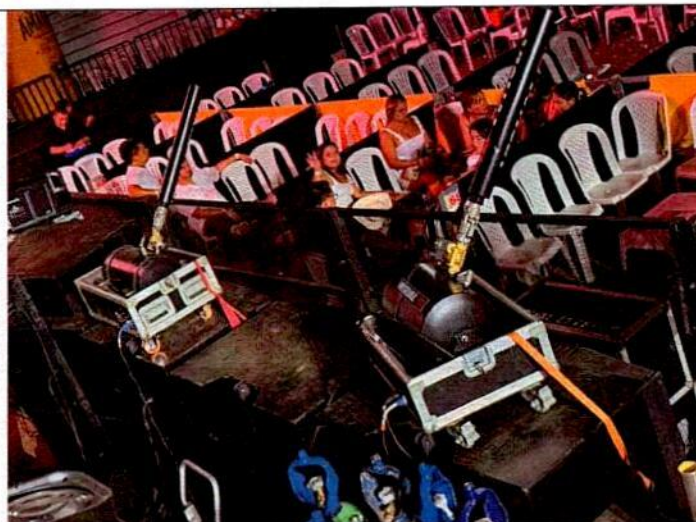
Fundación. fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9



Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META

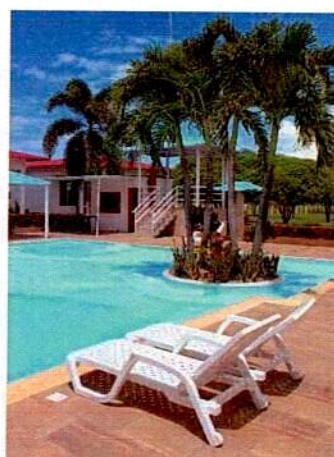
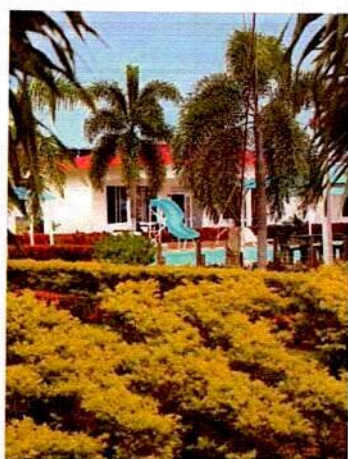
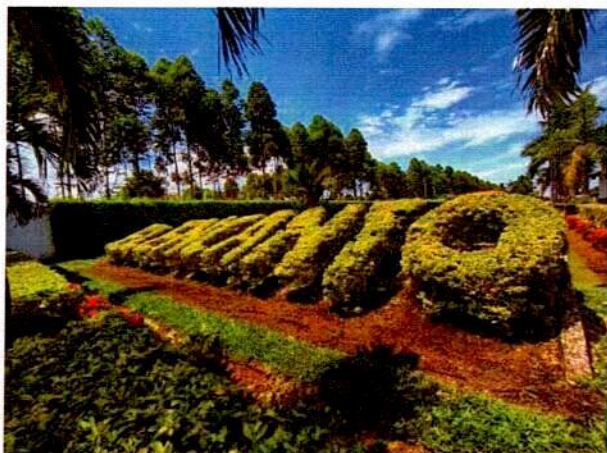


FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

HOSPEDAJE CARLOS VIVES



Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

HOSPEDAJE PRODUCCION – MUSICOS



Fundación.fundeamerica9@hotmail.com Celular: 304 600 0296
Villavicencio -META



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

4. Prestar el servicio con criterio, calidad y profesionalismo artístico

ACTIVIDAD EJECUTADA: Se garantizó la prestación del servicio artístico de Carlos Vives con el mejor profesionalismo, donde como sorpresa llevo unos artistas especiales invitados como: Walter silva, el rey vallenato, entre otros.

6 SOPORTES DOCUMENTALES DE VERIFICACIÓN

Relacionar en este espacio todos los soportes con los que se pueda verificar el cumplimiento del objeto contractual y cada una de las actividades que lo componen, así:

ANEXO 1: Certificado de pago de aportes al sistema de seguridad social y para fiscales suscrito por el representante legal y revisora Fiscal

ANEXO 2: Planilla de Pago de Seguridad Social correspondiente al mes de agosto de 2025.

ANEXO 3: Factura, en un (1) folio.

ANEXO 4: USB

ANEXO 5: Paz y Salvo del representante legal del artista.

ANEXO 6: Certificación de cumplimiento de la presentación de la artista expedida por el presidente de la Corporación del Festival Nacional de Colonias.

ANEXO 7: Video en medio magnético de la presentación del artista.

YURANI TRIANA ISAZA

C.C. No. 40.217.491

R/L. FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

NIT. 900.393.726-9

Villavicencio, 20 de Agosto del 2025

Señores

ALCALDIA DE VILLANUEVA

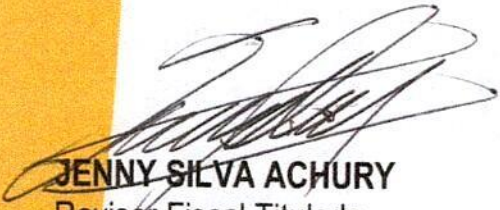
La ciudad,

Respetados Señores:

YURANI TRIANA ISAZA identificado con la cedula de Ciudadanía No. 40.217.491 en su calidad de representante legal de la **EMPRESA FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA**, con el NIT **900.393.726-9** y **JENNY SILVA ACHURY**, Identificada con la cedula de Ciudadanía No. 40.333.037 de Villavicencio, en mi condición de **REVISOR FISCAL TITULADO**, con Tarjeta profesional No. 142.479-T de la Junta Central de Contadores Públicos, de acuerdo a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 del 2002, **DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO**, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el artículo 442 del Código Penal, que ha efectuado el pago por concepto de aportes de seguridad social (Salud, Pensión y ARP), y aportes parafiscales (Sena, ICBF, y Cofrem) y el de mis empleados a cargo, durante los últimos seis meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.

La presente certificación se expide en Villavicencio, a los 20 días del mes de agosto 2025, a solicitud del interesado.

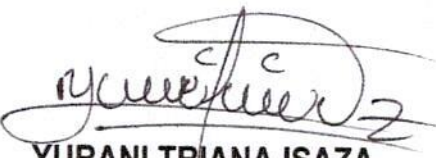
Atentamente,


JENNY SILVA ACHURY

Revisor Fiscal Titulado

TP 142.479-T

CC 40.333.037 de Villavicencio


YURANI TRIANA ISAZA

Representante legal

CC 40.217.491

ASESORÍA CONTABLE EMPRESARIAL
Jenny Silva Achury



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.333.037**

SILVA ACHURY

APELLIDOS

JENNY

NOMBRES

FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **31-AGO-1984**
VILLAVICENCIO
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.58

ESTATURA

A+

G.S. RH

F

SEXO

25-NOV-2002 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-5200100-69135481-F-0040333037-20051128

02784 05332C 02 188038922

Republica de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO**

142479-T

**JENNY
SILVA ACHURY
C.C. 40333037**

**RESOLUCION INSCRIPCION 145 FECHA 11/06/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. SAN MARTIN**



PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 152846

FUNDEAMERICA

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central
de Contadores



LOGO 1793 01/2008

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

F 2 0 1 F 2 F 4 6 1 1 0 3 5 0 7

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:

EXPEDIDO

EXCLUSIVAMENTE
FUNDEAMERICA

Que el contador público JENNY SILVA ACHURY identificada con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 40333037 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 142479-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Agosto de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

DATOS GENERALES DEL APORTANTE																	
Identificación	dv	Razon Social	Clase/Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF									
NIT 900393726	9	FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	YURANI TRIANA ISAZA	CR 22 5 71 BRR ALBORADA	VILLAVICENCIO-META	66666666	No									
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION																	
Periodo		Clave		Fecha		Pago											
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor									
2025-07	2025-08	1697240957	E	2025/08/08	2025/08/13	BANCOLOMBIA	5	\$543,600									
LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																	
EMPLEADO			NOVEDADES		PENSIÓN			SALUD		CCF			RIESGOS				
No.	Identificación	Nombre	Ingre	Des	Ext	Dis	Cap	Acc	Ext	Dis	Cap	Acc	Ext	Dis	Cap	Acc	Tarifa
SUCURSAL: YURANI TRIANA ISAZA (3 Afiliados)																	
Centro de Trabajo: RIESGO 01 (1 Afiliados)																	
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)																	
1	EC 40217491	TRIANA ISAZA YURANI				25-14	30										
Total		Afiliados(3)															

**FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA****NIT. 900.393.726-9 Regimen Especial**

Direccion. CRA 22 No 5-71 Barrio la Alborada-Villavicencio

Celular 304 600 0296

E-mail. yuranitriana@hotmail.com

Resolucion Facturacion Electronica No.18764095681119

Del 16 -07 - 2025 Vigencia 12 meses

Numeracion desde FVE176 hasta FVE500

**Factura
electrónica de
venta
No. FVE183**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
MUNICIPIO DE VILLANUEVA	21/08/2025	\$ 856.200.000,00
NI No. : 892099475-7	VENDEDOR	
DIRECCION : CALLE 8 No. 13-57/59 BARRIO FUNDADORES	-	
TELEFONO :	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : VILLANUEVA PAIS : Colombia	20/09/2025	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	IVA	VALOR TOTAL
314	PRESTAR SERVICIOS ARTISTICOS PRESTAR SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DE GENERO VALLENATO CON ELEMENTOS DE ROCK/POP, CON UNA MUESTRA ARTISTICA DE UN CANTAUTOR COLOMBIANO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025 QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE	1	\$ 856.200.000,00		\$ 856.200.000,00

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 1

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 20/09/2025	\$ 856.200.000,00

VALOR (en letras) : OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS**OBSERVACIONES**

Pago final del 60% del contrato de prestación de servicios artísticos 341 de 2025 correspondiente al periodo laborado desde el 14 de agosto, hasta el 20 de agosto de 2025.

Responsable impuesto a las ventas

Factura a crédito, plazo hasta 20/09/2025.

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO**C.C. O NIT.****Sello de firma:**niZN0OMdNzuNzwrN1dpo9LSeQHRhCDmvM/zLjsIbJQ3IOkelRFv5ulVnLoiCyNXw3skOJOwFqAvyUbP9CIrZoPsZ3w5/Rwe8mtdVaM7r0dsiZ3OR06oF4DX0L
yxtADzcpdGLLoeGwyrFrat7E2E2D5pqYaAlhqeJv8s42Z3W5Em3GqJsBGZXPX501NIM8k+8xz43QB60jF2/zjagf2KoiYDVLRHjiBGMgobegB33vtgi82IU/kERI
NHYFrZ2Tfwp+IAXqWc05ct2uCK1hW4TzyX9Y+K4kJwEI0ZBf9bGV7yLsKWUBGd6XpqpseBN8kqlefnaiZzPYYf65nPcBMng==**CUFE:** 3f277aa283a39d77d749995d86e30e0fd9276b1ba5fdd86f250d2d8bb8346ea9c5eff51fb911408092233f327ecff15c**Fecha emisión:** 2025-08-21 15:03:39**Fecha validación DIAN:** 2025-08-21 15:03:11-05:00**Proveedor Tecnológico:** NIT: 890930534 - Cadena S.A.



FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA

FUNDEAMERICA

NIT: 900.393.726-9

PAZ Y SALVO



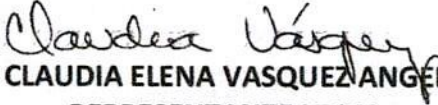
FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA
FUNDEAMERICA
NIT: 900.393.726-9

Villanueva, 17 de agosto de 2025

PAZ Y SALVO

PLANETA RICA PRODUCCIONES S.A.S, con identificación NIT No. **900.563.173-6** representada legalmente por **CLAUDIA ELENA VASQUEZ ANGEL**, domiciliado en la ciudad de Bogotá, actuando como compañía de management, en calidad del representante **CARLOS VIVES**, declaro que me encuentro a paz y salvo por todo concepto con la empresa **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA "FUNDEAMERICA"** CON NIT **900.393.726-9**, representada legalmente por la señora **YURANI TRIANA ISAZA** con cédula de ciudadanía **40.217.491** expedida en Villavicencio, a la cual conferí poder especial para que actuar en mi nombre como MANDATARIA ante la **ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLANUEVA- CASANARE**, para la contratación y presentación del artista mencionada en el marco del **35º FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS VILLANUEVA – CASANARE**, presentación que se realizó el día 17 de agosto del 2025.

Cordialmente,


CLAUDIA ELENA VASQUEZ ANGEL
REPRESENTANTE LEGAL
PLANETA RICA PRODUCCIONES S.A.S

Deisy Margarita Gomez Díaz
Bogotá, D.C.
Obrando en calidad de Revisor Fiscal de
Planeta Rica Producciones S.A.S., NIT 900.563.173-6

CONSIDERACIONES

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable, la cual debe ser ejercida por un Contador Público, quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión. Con base en lo anterior, no se le puede exigir al Contador Público que actúa como Revisor Fiscal que el ejercicio de su actividad se realice con fundamento en consideraciones que no tienen sustento en los principios, normas y procedimientos que tanto internacional como nacionalmente determinan su actuación profesional.
2. Que con los artículos 2 y 10 de la Ley 43 de 1990 la materia - objeto de la función de certificación propia del Revisor Fiscal la constituye información que pueda ser extraída de los libros contables o del sistema contable del ente auditado, es decir de **Planeta Rica Producciones S.A.S.**
3. Que, de conformidad con las previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la función de certificación es una actividad propia de la ciencia contable, que tiene carácter de prueba cuando versa sobre actos propios de la profesión de Contador Público, es decir cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable.
4. La Administración de **Planeta Rica Producciones S.A.S.** es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptados en Colombia.
5. A partir de las consideraciones así expuestas, en mi condición de Revisor Fiscal de **Planeta Rica Producciones S.A.S.**

CERTIFICO QUE:

1. De acuerdo con los registros auxiliares de contabilidad y planilla de liquidación y pago de Aportes en línea, **Planeta Rica Producciones S.A.S.**, ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y sus modificaciones contempladas en el artículo 1° de la Ley 828 de 2003, durante el término de su vigencia y al corte 31 de julio de 2025, en cuanto al pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de:
 - ✓ Seguridad social en salud*
 - ✓ Seguridad social en pensión**
 - ✓ Riesgos laborales**
 - ✓ Caja de Compensación Familiar**
 - ✓ SENA**

✓ ICBF**

**Aportes con corte a agosto de 2025.*

***Aportes con corte a julio de 2025.*

La presente certificación se expide a solicitud de la Administración **Planeta Rica Producciones S.A.S.**, en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de agosto del 2025.



DEISY MARGARITA GÓMEZ DÍAZ
Revisor Fiscal
T.P. 226.859 -T
Designada por Asesores y Consultores de Gerencia S.A.S.

República de Colombia
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



226859-T

DEISY MARGARITA
GOMEZ DIAZ

C.C. 1020732346

RES. INSCRIPCION 230

DEL 17/03/2017

FUNDACION UNIVERSITARIA AGRARIA DE COLOMBIA



231073


OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245809

Información básica de la planilla

Empresa: PLANETA RICA PRODUCCIONES SAS
Tipo Planilla: E
Sucursal o Dependencia: PRINCIPAL
Número de Radicación: 88669997
Fecha de vencimiento: 20/08/2025
Fecha de Pago: 04/08/2025

NIT: 900563173
Período liquidación Pensiones: julio 2025
Período liquidación Salud: agosto 2025
Total a pagar: \$42,844,800
Total de empleados: 18
Número de Administradoras: 17

Detalles del pago

Razón social recaudo: Compensar OI
Descripción: MiPlanilla.com Pago Protección Social
Banco: BANCOLOMBIA
Estado de la transacción: Transacción aprobada

Nit recaudo: 9998600669427
Medio de Pago: Pago Electronico por PSE
Número Autorización: 1676958417

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-4	860002183	Seguros de Vida Colpatria S.A.	18		\$0	\$2,974,200
230201	800229739	Proteccion (ING + Proteccion)	5		\$0	\$2,810,200
230301	800224808	Porvenir	3		\$0	\$2,750,100
25-14	900336004	Administradora Colombiana de Pensiones -	8		\$0	\$14,407,100
CCF22	860007336	Colsubsidio Caja de Compensacion Filar	16		\$0	\$4,891,700
CCF33	891780093	Caja de Compensacion Familiar del Magdalena	2		\$0	\$76,400
EPS001	830113831	ALIANSAUD EPS S.A.	1		\$0	\$429,500
EPS005	800251440	Sanitas EPS	6		\$0	\$2,342,500
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$163,200
EPS010	800088702	EPS Sura	4		\$0	\$7,658,000
EPS017	830003564	Famisanar EPS Cafam Colsubsidio	2		\$0	\$163,800
EPS037	900156264	Nueva Promotora de Salud - Nueva EPS	1		\$0	\$200,000
EPSC34	900298372	Recaudo SGP Capital Salud	1		\$0	\$83,800
ESSC24	900226715	EPS-S Coosalud	1		\$0	\$63,000
MIN001	901037916	Fondo de Solidaridad y Garantía - FOSYGA	1		\$0	\$152,000
PAICBF	899999239	ICBF Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	4		\$0	\$2,207,600

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
IPASENA	899999034	SENA	4		\$0	\$1,471,700
						\$42,844,800

***Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.**



CORPORACION FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS VILLANUEVA CASANARE

Personería Jurídica No.736 de junio 30-98

Nit. 844.001.251-9

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA CORPORACION DE COLONIAS
"CORPOCOLONIAS"

CERTIFICA

Qué la empresa **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA "FUNDEAMERICA"** con Nit. **900.393.726-9** representada legalmente por la señora **YURANI TRIANA ISAZA**, identificada con cédula de ciudadanía **40.217.491** de Villavicencio, Meta dentro del marco del **35° FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE**, que se realizó desde el 14 de agosto al 17 de agosto de 2025, cumpliendo a satisfacción en la presentación artística y obligaciones del presente artista:

- **CARLOS VIVES**, en la tarima principal, el día **DOMINGO 17** de agosto del 2025.

La presente certificación se expide a los diecinueve (19) días del mes de agosto de 2025.

PEDRO ALBEIRO PERILLA RODRIGUEZ

CC. No. 7.061.233

Presidente

Corporación Festival Nacional de Colonias

La cultura une regiones, exprésala con orgullo

Cel. 3103418981, E-mail coloniascorporacion@gmail.com
Villanueva Casanare



INFORME DE SUPERVISIÓN FINAL

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS

1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO No.: 341 DE 2025.
CONTRATISTA: FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA (FUNDEAMERICA).
900393726- 9.
REPRESENTANTE LEGAL: YURANI TRIANA ISAZA
CEDULA DE CIUDADANIA: C.C. No. 40.217.491 de Villavicencio, Meta.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE.
NIT: 892.099.475 – 7.
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DE GENERO VALLENATO CON ELEMENTOS DE ROCK/POP, CON UNA MUESTRA ARTÍSTICA DE UN CANTAUTOR COLOMBIANO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025 QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.
VALOR DEL CONTRATO: MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE MILLONES DE PESOS (\$ 1.427.000.000,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN: SIETE (7) DÍAS.
FECHA DE INICIO: 14 DE AGOSTO DE 2025. ✓
FECHA DE TERMINACIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2025. ✓
PERIODO DE PAGO: 14 DE AGOSTO DE 2025 AL 20 DE AGOSTO DE 2025. ✓
FECHA DE INFORME DE SUPERVISIÓN: 21 DE AGOSTO DE 2025.

2. ANALISIS ADMINISTRATIVO

El día 14 de agosto de 2025 se dio inicio al CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 341 DE 2025, suscrito entre el Municipio de Villanueva Casanare y FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA (FUNDEAMERICA), identificada con Nit. No. 900393726- 9, representada legalmente por YURANI TRIANA ISAZA, identificada con cedula de ciudadanía No. 40.217.491 de Villavicencio, Meta, cuyo objeto es: PRESTAR SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DE GENERO VALLENATO CON ELEMENTOS DE ROCK/POP, CON UNA MUESTRA ARTÍSTICA DE UN CANTAUTOR COLOMBIANO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025 QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE.

En desarrollo y dando cumplimiento a la cláusula sexta y séptima del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, presenta ante este Dirección y Despacho lo siguiente:

- Informe de actividades final, recibido el día 20 de agosto de 2025, en veinticuatro (24) folios.
- Factura (o documento equivalente) No. FVE183.
- Soportes de pago al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, correspondiente al periodo de cotización pensión 2025-07 y salud 2025-08, según certificación emitida por el Revisor Fiscal de la empresa FUNDEAMERICA, planilla No. 9489270604. Así mismo, se aporta certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa manager del artista.
- Paz y salvo suscrito por el representante legal o manager del artista,
- Una unidad de almacenamiento masivo (USB) donde reposan videos de la presentación del artista.



- De igual manera, anexo a la presente certificación de recibido a satisfacción un (1) folio de fecha 21 de agosto de 2025.

3. ANALISIS TÉCNICO

Dentro del objeto del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 341 DE 2025, el contratista desarrolló a las siguientes actividades:

ITEM	ACTIVIDADES DEL CONTRATO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS										
1	Garantizar la presentación del artista colombiano de genero vallenato con elementos de rock/pop CARLOS VIVES, en el marco del XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025, teniendo en cuenta los lineamientos, programación y recomendaciones establecidas por parte de la Entidad.	--El contratista garantizó la presentación del artista colombiano de género vallenato con elementos rock/pop "CARLOS VIVES" el domingo, 17 de agosto de 2025, en la tarima principal del 35° Festival Nacional de Colonias 2025, ubicada en la concha acústica del Estero. --La presentación del artista estuvo acompañada por los siguientes instrumentos: gaita, bajo eléctrico, guitarra, acordeón, piano, congas, y coros, interpretando los mejores éxitos de su carrera musical cómo "La bicicleta, Robarte un beso, Cuando nos volvamos a encontrar, La gota fría, Fruta fresca, El mar de tus ojos, La tierra del olvido, Volví a nacer, entre otros, dejando a los asistentes del festival asombrados. La presentación inició a las 11:00 pm y finalizó a las 13:00 am, llevando la presentación del artista a feliz término.										
2	Las demás que le designe el supervisor del contrato y que se desarrollen con ocasión al objeto contractual.	--El contratista dio cumplimiento a todas las solicitudes impartidas por la Supervisión para la correcta ejecución del contrato.										
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA		OBLIGACIONES EJECUTADAS										
1. Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato, de conformidad a los parámetros establecidos por el Municipio de Villanueva Casanare		--El contratista ejecutó de manera idónea y oportuna el objeto contratado, conforme a los parámetros establecidos por la supervisión del contrato.										
2. Garantizar la calidad y eficiencia en el servicio contratado para lo cual se deberá constituir garantías exigidas por la entidad		--El contratista garantizó la calidad y eficiencia en el servicio artístico, y para ello constituyo las siguientes garantías:										
		<table><tr><td>ASEGURADORA: <u>SOLIDARIA DE COLOMBIA.</u></td><td>Anexo: 0</td><td>Póliza No.: CV-100014801 – CV-100053033.</td></tr></table>	ASEGURADORA: <u>SOLIDARIA DE COLOMBIA.</u>	Anexo: 0	Póliza No.: CV-100014801 – CV-100053033.							
		ASEGURADORA: <u>SOLIDARIA DE COLOMBIA.</u>	Anexo: 0	Póliza No.: CV-100014801 – CV-100053033.								
<table><tr><th>Tipo de Garantía</th><th>Sumas aseguradas</th><th>%</th><th>Vigencias</th></tr><tr><td>Cumplimiento</td><td>\$142,700,000,00</td><td>10</td><td>Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas del 20/02/2026.</td></tr><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td><td>\$ 71,350,000,00</td><td>5%</td><td>Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas</td></tr></table>	Tipo de Garantía	Sumas aseguradas	%	Vigencias	Cumplimiento	\$142,700,000,00	10	Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas del 20/02/2026.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$ 71,350,000,00	5%	Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas
Tipo de Garantía	Sumas aseguradas	%	Vigencias									
Cumplimiento	\$142,700,000,00	10	Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas del 20/02/2026.									
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	\$ 71,350,000,00	5%	Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas									



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE

CONTRATACIÓN PÚBLICA INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: INS-CP-1030

FECHA: 07/07/2025

VERSIÓN: 05

Página 3 de 5

				del 20/08/2028.
	Calidad del servicio	\$142,700,000,00	10	Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas del 20/08/2028.
	Responsabilidad Civil extracontractual	\$284,700,000,00	200 SMMLV	Desde: 00:00 horas del 14/08/2025 – Hasta: 24:00 horas del 25/08/2028.
3. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales	--El contratista obro con lealtad y buena fe durante la ejecución del contrato.			
4. Presentar la documentación solicitada por la Administración	--El contratista presento la documentación solicitada por la supervisión del contrato.			
5. Presentar los soportes exigidos por la Supervisión para la liquidación del contrato	--Se presentan los soportes requeridos por la supervisión del contrato para tramite de liquidación del contrato suscrito.			
6. Informar oportunamente al supervisor del contrato cualquier novedad derivada del objeto contractual	--No se presentaron novedades que pudieron haber causado la no ejecución del objeto contratado, por tanto, no fue necesario que el contratista informará o comunicará alguna novedad a la supervisión.			
7. Cumplir en forma eficiente y oportuna los trabajos encomendados y aquellas obligaciones que se generen de acuerdo con la naturaleza del servicio	--El contratista conforme a la naturaleza del servicio, cumplió a cabalidad las actividades y obligaciones inmersas en el contrato suscrito.			
8. Mantener restricción y reservas de la información manejada dentro de la Administración Municipal y demás entidades.	--Mantuvo durante la ejecución del contrato reserva de información suministrada por la entidad, en el marco del objeto contratado.			
9. No ceder ni subcontratar el objeto del contrato, sin previa autorización escrita del municipio.	--El contratista no cedió ni subcontratado el objeto contratado.			
10. El contratista será el único responsable por todos los daños y perjuicios que cause al municipio de Villanueva o a terceros en la ejecución del contrato a suscribir. El municipio de Villanueva no será responsable ante el contratista por daños o perjuicios que pudiese sufrir por acto u omisiones del propio contratista ni por accidente que le sobrevenga en la ejecución del contrato ni por destrucción, pérdida o daño de los bienes a adquirir por parte del contratista, para realizar la ejecución del contrato, todos los cuales serán asumidos por el contratista.	--El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.			
11. El valor de la propuesta económica deberá ser a todo costo, teniendo en cuenta imprevistos y demás riesgos para la prestación de los servicios.	--El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.			

**ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE****CONTRATACIÓN PÚBLICA****INFORME DE SUPERVISIÓN**

CÓDIGO: INS-CP-1030

FECHA: 07/07/2025

VERSIÓN: 05

Página 4 de 5

12. Garantizar la calidad y cantidad del servicio artístico en cumplimiento del presente objeto contractual	--El contratista garantizó la calidad y cantidad del servicio artístico contratado.
13. Se advierte que el informe final de ejecución de las actividades por parte del contratista ha de estar debidamente soportado y aprobado por el supervisor del contrato, el cual deberá estar acompañado de soportes como: mínimo 10 registros fotográficos impresos a color y en medio magnético por la presentación del artista, certificación de cumplimiento del presidente de la Corporación del Festival Nacional de Colonias, acorde al ítem de las especificaciones técnicas.	--El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito. Presento mas de 10 registro fotográficos, videos de la presentación del artista y presento certificación de cumplimiento del presidente de la Corporación del Festival Nacional de Colonias.
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EJECUTADAS
1. Realizar los pagos a una organización con personería jurídica y autorización de la Dirección Nacional de Derecho de Autor de conformidad con lo previsto en el artículo 17 y el artículo 22 de la ley 1493 de 2011, el municipio deberá verificar previamente el cumplimiento y autorización para la utilización o comunicación pública de música fono grabada, para ello el contratista deberá allegar al supervisor una vez suscriba el acta de inicio y previo a realizar el evento el soporte del pago, y paz y salvo de derechos de autor y reproducción.	--El contratista presento a la entidad (supervisión) previo a la suscripción del acta de inicio, el pago de los derechos de autor, donde se anexó el certificado de Sayco y Acinpro, documentos que hacen parte integra del expediente del proceso contractual.
2. Prestar los servicios de presentación en vivo del artista en la fecha, hora y lugar establecido por la Entidad, previa coordinación con el supervisor del contrato. (Incluye ambientación, montaje y puesta en el escenario).	--El contratista garantizó la presentación del artista colombiano de género vallenato con elementos rock/pop "CARLOS VIVES" el domingo, 17 de agosto de 2025, en la tarima principal del 35° Festival Nacional de Colonias 2025, ubicada en la concha acústica del Estero. --La presentación del artista estuvo acompañada por los siguientes instrumentos: gaita, bajo eléctrico, guitarra, acordeón, piano, congas, y coros, interpretando los mejores éxitos de su carrera musical como "La bicicleta, Robarte un beso, Cuando nos volvamos a encontrar, La gota fría, Fruta fresca, El mar de tus ojos, La tierra del olvido, Volví a nacer, entre otros, dejando a los asistentes del festival asombrados. La presentación inició a las 11:00 pm y finalizó a las 13:00 am, llevando la presentación del artista a feliz término.
3. Garantizar la presentación del artista, el desplazamiento y la estadía del artista por el tiempo que permanezca en el municipio de Villanueva Casanare, durante el marco de la celebración del XXXV Festival Nacional de Colonias, de acuerdo a la respectiva programación, así mismo brindará la seguridad del artista y cumplirá las exigencias que el	--El contratista garantizó al artista Carlos Vives, estadía, transporte aéreo y terrestre, seguridad, y dio cumplimiento a todo lo requerido por la organización musical del artista Carlos Vives.



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CÓDIGO: INS-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 05
Página 5 de 5

artista previamente haya solicitado para su presentación.	
4. Prestar el servicio con criterio, calidad y profesionalismo artístico.	--El contratista dio cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato suscrito.

4. BALANCE FINANCIERO:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$	1.427.000.000,00
VALOR PAGO ANTICIPADO	\$	570.800.00,00
VALOR ACTIVIDADES EJECUTADAS	\$	1.427.000.000,00
VALOR A PAGAR EN ESTA ACTA	\$	856.200.000,00
SALDO POR EJECUTAR	\$	0,00
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	\$	0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$	0,00

5. VERIFICACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA INTEGRAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y AL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES.

En cumplimiento del parágrafo 1, artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, **CERTIFICO** que he verificado el pago de aportes al Sistema Integral de Seguridad Social y al Sistema General de Riesgos Laborales, conforme lo dispone el Decreto No. 1273 de 2018, correspondiente al periodo de cotización pensión 2025-07 y salud 2025-08, según certificación emitida por el Revisor Fiscal de la empresa FUNDEAMERICA, planilla No. 9489270604. Así mismo, se aporta certificación expedida por el revisor fiscal de la empresa manager del artista.


HELIM ESNEIDER PALOMÁ ROZO
Dirección de Deporte y Cultura
Director Técnico de Deporte y Cultura


Proyectó: **LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA**
Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social



ALCALDÍA DE VILLANUEVA CASANARE
CONTRATACIÓN PÚBLICA
CERTIFICACIÓN

CÓDIGO: CRT-CP-1030
FECHA: 07/07/2025
VERSIÓN: 04
Página 1 de 1

Villanueva Casanare, 21 de agosto de 2025

EL SUSCRITO DIRECTOR TÉCNICO DE DEPORTE Y CULTURA DEL MUNICIPIO DE VILLANUEVA CASANARE

CERTIFICA:

Que he recibido a satisfacción los servicios artísticos prestados por **FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL SOSTENIBLE NUEVA AMERICA (FUNDEAMERICA)**, identificado(a) con Nit. No. 900393726-9., representada legalmente por YURANI TRIANA ISAZA, identificada con cédula de ciudadanía No. 140.217.491 de Villavicencio, Meta, de conformidad con el **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS ARTÍSTICOS No. 341 DE 2025**, cuyo objeto es: **PRESTAR SERVICIOS ARTISTICOS MUSICALES DE GENERO VALLENATO CON ELEMENTOS DE ROCK/POP, CON UNA MUESTRA ARTÍSTICA DE UN CANTAUTOR COLOMBIANO DE RECONOCIMIENTO NACIONAL E INTERNACIONAL, PARA EL FOMENTO DE EXPRESIONES ARTISTICAS, FOLCLORICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DEL XXXV FESTIVAL NACIONAL DE COLONIAS 2025 QUE SE LLEVARA A CABO EN EL MUNICIPIO DE VILLANUEVA, CASANARE**, durante el periodo comprendido entre el 14 de agosto de 2025 al 20 de agosto de 2025.

Se expide a solicitud del interesado, como soporte de cumplimiento de las obligaciones contenidas en el contrato referido y para trámites de pago.


HELIM ESNEIDER PALOMÁ ROZO
Dirección de Deporte y Cultura
Director Técnico de Deporte y Cultura


Proyectó: **LUIS FELIPE SALDAÑA MENDOZA**
Profesional Contratado – Secretaría de Desarrollo Social

Datos Certificado

Datos Certificado	
Show All	Sanciones
Validez	Certificado VIGENTE
Radicación	CER-08348930
Nro. Certificado	F2D1F2F461103507
Dirigido	QUIEN INTERESE
Historia	Desde la fecha de inscripción
Contador	JENNY SILVA ACHURY
Tipo Documento	CC
Documento	40333037
Lugar Expedición	VILLAVICENCIO (META)
Nro. Tarjeta	142479-T
Fecha Resolución JCC	11/06/2009
Sanciones	
El contador no tiene sanciones registradas.	

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado
Agosto 2025

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	31	1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	31